

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/23/17, Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes realizados por la firma B.D.O. Berthin Amengual & Asociados, al Convenio de Donación JSDF GRANT TF011795, Proyecto de Atención y Desarrollo de la Primera Infancia - A.D.E.P.I.

El objetivo de la evaluación del seguimiento, es de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación, contenidas en los informes realizados por la firma B.D.O. Berthin Amengual & Asociados, al Convenio de Donación JSDF GRANT TF011795, Proyecto de Atención y Desarrollo de la primera infancia - A.D.E.P.I. con fecha de corte al 20 de marzo de 2017, determinando los siguientes objetivos específicos.

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de control interno realizados por la firma B.D.O. Berthin Amengual & Asociados.
- Comprobar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones, se encuentren debidamente documentados y sustentadas.
- Establecer la validez y suficiencia, de las justificaciones presentadas por los responsables del Proyecto A.D.E.P.I. que permitan fundamentar el cumplimiento de las recomendaciones o establecer circunstancias de su no aplicabilidad.

El objeto de la presente evaluación son, los tres Informes de auditor independiente, Parte V Informe de Control Interno, punto 5.2 Observaciones y Recomendaciones de Control Interno, realizados por la firma B.D.O. Berthin Amengual & Asociados, respecto al Convenio de Donación JSDF GRANT TF011795, Proyecto de Atención y Desarrollo de la Primera Infancia - A.D.E.P.I y la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de las mismas.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

En la evaluación realizada con respecto al cumplimiento de recomendaciones pendientes de implantación en los Informes de auditor independiente, Parte V Informe de Control Interno, punto 5.2 Observaciones y Recomendaciones de Control Interno, realizados por la firma B.D.O. Berthin Amengual & Asociados, respecto al Convenio de Donación JSDF GRANT TF011795, Proyecto de Atención y Desarrollo de la Primera Infancia - A.D.E.P.I se consideraron de la siguiente manera; cumplida, No cumplida y No aplicable.

- a) **CUMPLIDAS:** cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.

- b) **NO CUMPLIDAS:** cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad.
- c) **NO APLICABLES:** Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

Asimismo, para mejor comprensión se expone la observación, recomendación y su seguimiento correspondiente al cumplimiento o no de la misma.

2.1 Informe de auditor independiente por el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2014.

a) CUMPLIDAS

01 Observación.- Demora sustancial en la ejecución del proyecto respecto al tiempo transcurrido desde la suscripción del convenio de donación.

03 Observación.- Disminución del disponible de la cuenta única municipal no registrada contablemente.1

04 Observación.- Procesos de contratación que superan los plazos previstos según el manual operativo del proyecto.

05 Observación.- honorarios de consultores en Línea del proyecto no acorde a la escala salarial probada por Decreto Municipal N°26 del 31 de julio de 2014.

06 Observación.- Demora en las gestiones administrativas sobre la re contratación de consultores individuales para la gestión 2014.

07 Observación.- Informes mensuales que no identifican la fecha exacta de su presentación.

c) NO APLICABLE

02 Observación.- Salarios pagados a la coordinación del proyecto que no se encuentran reportados en los EE. FF.

2.2 Informe de auditor independiente por el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2015.

a) CUMPLIDAS

01 Observación.- Gastos efectuados pagados cuya documentación no pudo ser revisada debido a un siniestro ocurrido en instalaciones del G.A.M.E.A

02 Observación.- Cheques girados el 31 de diciembre de 2015 a diferentes proveedores de bienes y servicios cuya entrega no fue efectiva, aun existiendo documentación del proceso de pago a esa fecha, con efecto negativo en las inversiones y el uso de los fondos.

04 Observación.- Demora en los procesos de ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

c) NO APLICABLE.

03 Observación.- Falta de formalización de un cronograma de cierre del proyecto aprobado por la coordinación y suscripción de los contratos con los profesionales a cargo del cierre.

2.3 Informe de auditor independiente por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 23 de noviembre 2016.

a) CUMPLIDAS

01 Observación.- Falta de mantenimiento a la infraestructura "Centro Infantil por un Mundo Mejor" ejecutado por la empresa de proyectos civiles y construcciones SRL- Procicon.

04 Observación.- Boleta de cumplimiento de contrato por la ejecución del centro infantil San Miguel, no renovada de forma oportuna durante la ejecución del proyecto.

06 observaciones.- No se accedió a la constancia del registro contable patrimonial del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sobre las obras y activos fijos al cierre del proyecto.

c) NO APLICABLE.

02 Observación.- Las planillas de avance de obras que no fueron presentadas mensualmente por las empresas contratistas.

03 Observación.- Inconsistencia de fechas entre el periodo expuesto en las planillas de avance, liquidación final y la fecha del acta de recepción provisional y definitiva.

05 Observación.- Demora en los procesos de pagos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

3. CONCLUSION GENERAL

Como resultado de la evaluación acerca del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditor independiente realizados por la firma B.D.O. Berthin Amengual & Asociados, Convenio de Donación JSDF GRANT TF011795, Proyecto de Atención y Desarrollo de la primera infancia - A.D.E.P.I. se concluye que de diecisiete (17)

recomendaciones de control interno, doce (12) se cumplieron y cinco (5) son no aplicables.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITOR INDEPENDIENTE REALIZADOS POR LA FIRMA B.D.O. BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS, CONVENIO DE DONACIÓN JSDF GRANT TF011795, PROYECTO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA - A.D.E.P.I.

Nº	Informe de Auditor independiente	Recomendaciones	Conclusión		
			Cumplida	No cumplida	No aplicable
1	Informe de auditor independiente por el periodo comprendido entre el 20 de agosto 2012 y el 31 de diciembre 2014	1	Cumplida		
2		2			No aplicable
3		3	Cumplida		
4		4	Cumplida		
5		5	Cumplida		
6		6	Cumplida		
7		7	Cumplida		
8	Informe de auditor independiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2015.	1	Cumplida		
9		2	Cumplida		
10		3			No aplicable
11		4	Cumplida		
12	Informe de auditor independiente por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 23 de noviembre de 2016.	1	Cumplida		
13		2			No aplicable
14		3			No aplicable
15		4	Cumplida		
16		5			No aplicable
17		6	Cumplida		

El Alto, Junio 05 de 2017

